

CUENTA DE COBRO

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS QUE PERTENECEN NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS

FECHA: OCTUBRE DE 2019

Yo **YAMITH ALEXANDER MARIÑO DIAZ** identificado con la cedula de ciudadanía No. **79994674** de Bogotá

Manifiesto que la empresa: **EI M.D.N. - EJÉRCITO NACIONAL - CENAC PERSONAL**
NIT: 900.385.079-8

Me adeuda la suma de:

TRES MILLONES TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$3.035.000)

Por concepto de:

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DESDE EL ÁREA DE SU FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL DISEÑO MULTIMEDIA DE LOS APLICATIVOS, SOFTWARES Y PÁGINAS WEB PARA EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MILITAR DEL EJÉRCITO NACIONAL
CONTRATO No. 101 CENAC PERSONAL 2019.

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2019
VALOR TOTAL: \$33.385.000

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que no soy responsable del impuesto a las ventas, por lo tanto de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos:	YAMITH ALEXANDER MARIÑO DIAZ
Identificación:	79994674
Lugar de Residencia:	Cra. 112 BIS # 80 A 16 INT. 16 APT. 502 BOGOTÁ
Teléfono :	3123565022
Cuenta de Ahorros:	456400034546 – DAVIVIENDA

Firma:


